comisiÓn de POLÍTICAS de CooperaciÓn OEA/Ser. W

Solidaria para el Desarrollo CIDI/CPD/INF.55/20

6 agosto 2020

TEXTUAL

NOTA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO PRESENTANDO COMENTARIOS INICIALES AL

PROYECTO PRELIMINAR DE RESOLUCIÓN

IMPULSANDO INICIATIVAS HEMISFÉRICAS EN MATERIA DE

DESARROLLO INTEGRAL: [SEDI: PROMOCIÓN DE LA RESILIENCIA]

DOCUMENTO CIDI/CPD/doc.195/20 rev. 2



**OEA02277/** **2.1.0.4 / 5.3.0.3**

La Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos saluda atentamente a la Presidencia de la Comisión de Políticas de Cooperación Solidaria para el Desarrollo, y hace referencia al proyecto de resolución ómnibus “Impulsando Iniciativas Hemisféricas en materia de Desarrollo Integral”, que será elevada a consideración del 50º Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

Al respecto, la Misión Permanente tiene el agrado de remitir los comentarios iniciales de México al mencionado proyecto, con la atenta solicitud de que sean incluidos en el documento consolidado y circulados al resto de los Estados miembros.

La Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos aprovecha la oportunidad para reiterar a la H. Presidencia de la Comisión de Políticas de Cooperación Solidaria para el Desarrollo las seguridades de su atenta consideración.

Washington, D. C. a 5 de agosto de 2020.

**A la H. Presidencia de la Comisión de Políticas de**

**Cooperación Solidaria para el Desarrollo**

**Organización de los Estados Americanos**

**Washington, D.C.**

COMENTARIOS INICIALES DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO AL

PROYECTO PRELIMINAR DE RESOLUCIÓN

IMPULSANDO INICIATIVAS HEMISFÉRICAS EN MATERIA DE

DESARROLLO INTEGRAL: [SEDI: PROMOCIÓN DE LA RESILIENCIA]

DOCUMENTO CIDI/CPD/doc.195/20 rev. 2

LA ASAMBLEA GENERAL,

SEDI (párrafo nuevo): [CONSCIENTE de que los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos, particularmente los más vulnerables de entre ellos, son profundamente afectados por los efectos sociales, económicos y ambientales de la pandemia de COVID-19;]

SEDI (párrafo nuevo): [TENIENDO PRESENTE que la pandemia refuerza la necesidad de que los Estados Miembros de la OEA formulen e implementen con urgencia políticas, estrategias y programas encaminados a reducir su vulnerabilidad y fomentar su resiliencia ante perturbaciones externas;]

REITERANDO [SEDI: por lo tanto] la importancia de fomentar el desarrollo integral y [SEDI: con resiliencia] como uno de los propósitos esenciales de la Organización contenidos en los instrumentos del sistema interamericano, tales como la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la Carta Democrática Interamericana y la Carta Social de las Américas, así como los mandatos acordados y las iniciativas emanadas de las Cumbres de las Américas;

RECORDANDO que la labor de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el pilar de desarrollo se rige por el Plan Estratégico Integral de la Organización para el período 2016 a 2020 [[AG/RES. 1 (LI-E/16 rev.1)](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AG/RES.%20%20(LI-E/16)&classNum=1&lang=s)] y la Compilación del Plan Estratégico Integral OEA 2019 ([CP/doc.5469/19](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=CP/doc.&classNum=5469&lang=s) rev.1), los cuales están alineados y contribuyen a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como marco general de su actuación;

ACOGIENDO los resultados de las reuniones de ministros y altas autoridades en el ámbito del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) en las áreas de educación y cultura, así como los procesos sectoriales sobre trabajo, puertos y micro, pequeñas y medianas empresas, [SEDI: desarrollo sostenible y] energía;

DANDO CONTINUIDAD a lo dispuesto en la resolución [AG/RES. 2939 (XLIX-O/19](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_18/CIDIS00003S02.doc)), “Impulsando iniciativas hemisféricas en materia de desarrollo integral”, adoptada por la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período ordinario de sesiones; y

TOMANDO NOTA de los avances alcanzados por la Secretaría en el marco del Plan Estratégico Integral de la Organización para el período 2016 a 2020 [AG/RES. 1 (LI-E/16) rev.1] según sus siete líneas estratégicas y sus objetivos para el pilar de desarrollo integral, y como lo indica el Informe Anual de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral ([CIDI/doc.283/20),](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=cidi/doc.&classNum=273&lang=s)

PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DEL URUGUAY: (Nuevos párrafos - derechos del niño)

[PP 1

Profundamente preocupados por la constatación de que en las Américas, a partir de la crisis económico social se ha incrementado el número de niños y niñas que nacen y crecen en condiciones de pobreza y en entornos no favorecedores de su desarrollo;]

[PP 2

Atentos a la evidencia científica que muestra la importancia que tienen los primeros años posteriores al nacimiento para el desarrollo cognitivo, afectivo y social y el impacto que esto tiene sobre el desarrollo económico y social de las naciones, (CIDI/CPD/INF.49/20 – 05/27/20)]

RESUELVE:

1. Agradecer a los Gobiernos de los siguientes Estados Miembros que presidieron y fueron sede para reuniones de ministros y altas autoridades en el ámbito del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y los procesos sectoriales celebrados desde el cuadragésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General, por su hospitalidad, liderazgo y compromiso:

* Antigua y Barbuda, por presidir la X Reunión Interamericana de Ministros de Educación en el marco del CIDI, celebrada en Washington, D. C., los días 8 y 9 de julio de 2019;
* Honduras, por ser sede de la XX Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos (CECIP), celebrada en la isla de Roatán, el 17 de julio de 2019;
* Barbados, por ser sede de la VIII Reunión de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura en el ámbito del CIDI, celebrada el 19 y 20 de septiembre de 2019;
* Ecuador, por ser sede de la Reunión de los Grupos de Trabajo de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, celebrada en Quito, del 3 al 5 de diciembre de 2019;
* Chile, por el XII Intercambio para la Competitividad de las Américas realizado del 6 al 10 de octubre de 2019 [SEDI: ~~, y Estados Unidos por el ACE 13 que tuvo lugar en Colorado del 17 al 22 de mayo de 2020~~; y]
* Jamaica, por ser sede de la IV Reunión Ministerial de la Alianza de Energía y Clima de las Américas (ECPA), celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2020.

2. Aceptar con satisfacción los amables ofrecimientos de los siguientes Estados Miembros para ser sede de las próximas reuniones sectoriales de nivel ministerial y de los correspondientes procesos que se realizarán en el ámbito del CIDI,[ SEDI: conscientes de que tal vez puedan ser reprogramados en virtud de la actual pandemia,] e instar a las autoridades de todos los Estados Miembros a que participen en estas reuniones:

* Argentina, por su ofrecimiento para ser sede de la XII Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, los días 5, 6 y 7 de agosto de 2020;
* México, por su ofrecimiento para ser sede de Prospecta Américas, a celebrarse los días 23 y 24 de septiembre de 2020;
* Jamaica, por servir de sede de la Sexta Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología en el ámbito del CIDI, el 10 y 11 de noviembre de 2020;
* Argentina, por su ofrecimiento de sede para la XXI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT), que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2020;
* Ecuador, por su ofrecimiento para ser sede del XI Foro de Competitividad de las Américas en abril de 2021**;**
* Paraguay, por su ofrecimiento para ser sede del XXV Congreso Interamericano de Ministros de Turismo, previsto para 2021;
* República Dominicana, por su ofrecimiento de sede para la V Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social, prevista para 2021;
* Chile, por su ofrecimiento de sede para el VII Diálogo Interamericano de Altas Autoridades de MIPYMES, previsto para 2021; [SEDI: y
* [SEDI: Guatemala, por su ofrecimiento para ser sede de la IX Reunión Interamericana de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura, programada para 2022.]

I. CON RESPECTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA “PROMOVER ECONOMÍAS INCLUYENTES Y COMPETITIVAS”

3. Instar a los Estados Miembros a que [MEX a través de su contribución con buenas prácticas, oportunidades de capacitación, asistencia técnica y experiencias] fortalezcan el Grupo Virtual de Expertos en el marco [SEDI: de] Prospecta Américas de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCyT), [SEDI: incluida la Red Interamericana de Modelización y Simulación de Situaciones de Emergencia, propuesta en respuesta a la COVID-19,] Los aportes de los Estados Miembros permitirán [SEDI: ~~abordar imperativos del desarrollo en las Américas ]~~ responder a los retos [SEDI: ~~y~~ que surjan como consecuencia de la COVID-19 y aprovechar las] oportunidades que presentan las principales tecnologías transformadoras como la inteligencia artificial, los nanomateriales, la computación cuántica, la biología sintética, la ingeniería biomédica, y el *blockchain*, entre otras~~.~~[SEDI, para ayudar en la recuperación.] [MEX Los aportes no deben ser entendidos ni traducidos en mandatos que presupongan o promuevan desembolsos financiero s como condición de participación]

PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE ECUADOR: [3. Fortalecer y apoyar a] Prospecta Américas de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCyT) con la contribución de buenas prácticas, oportunidades de capacitación, asistencia técnica y experiencias. Los aportes de los Estados Miembros permitirán abordar imperativos del desarrollo en las Américas y responder a los retos y oportunidades que presentan las principales tecnologías transformadoras como la inteligencia artificial, los nanomateriales, la computación cuántica, la biología sintética, ingeniería biomédica, *blockchain*, ciencia y tecnología en producción alimentaria ecológicamente sustentable entre otras. (CIDI/CPD/doc.196/20 – 04/20/20)

4. Alentar a los Estados Miembros, con interés y capacidades existentes en las tecnologías transformadoras de Prospecta Américas, a que se unan a la red de centros interamericanos de excelencia en prospectiva tecnológica de la COMCyT con el fin de complementar recursos y capacidades regionales, realizar estudios, desarrollar líneas de investigación, y otras actividades de colaboración, [SEDI:~~para abordar desafíos estratégicos en las Américas~~]y buscar soluciones de tecnología avanzada para [SEDI: atender como prioridad los retos derivados de la pandemia de COVID-19 en las Américas ~~problemas de la vida diaria y retos de alcance regional,]~~ y encomendar a la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) a que apoye a la COMCyT en [SEDI: ~~estas tareas~~ este esfuerzo.]

5. Instruir a la SEDI a que continúe promoviendo y apoyando durante el trienio 2019-2022 el Plan de Digitalización de MIPYMES de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que permite a las pequeñas empresas crear una páginaweb [SEDI: ~~totalmente gratuita y~~] dinámica que integra el comercio electrónico [SEDI: y herramientas] para aprovechar la demanda de productos y servicios de MIPYMES en Internet. Los resultados preliminares se compartirán en el VII Diálogo Interamericano de Altas Autoridades de MIPYMES que se celebrará en Chile en 2021.

PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE ECUADOR: [5. Instruir a la SEDI a que continúe promoviendo y apoyando durante el trienio 2019-2022 el Plan de Digitalización de MIPYMES de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que permite a las pequeñas empresas crear una páginaweb totalmente gratuita y dinámica y que integre el comercio electrónico la automatización de procesos, facturación electrónica y marketing digital. para aprovechar la demanda de productos y servicios de MIPYMES en Internet. Los resultados preliminares se compartirán en el VII Diálogo Interamericano de Altas Autoridades de MIPYMES que se celebrará en Chile en 2021. (CIDI/CPD/doc.196/20 – 04/20/20)]

~~6~~. Encomendar a la SEDI, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Interamericana de Turismo (CITUR) y siguiendo las disposiciones de las Declaraciones de Lima, Georgetown y el Plan de Trabajo de la CITUR, que continúe apoyando los esfuerzos de los Estados Miembros, liderados por el Gobierno del Perú, en el marco de la CITUR, para crear un modelo de gestión de desarrollo turístico rural comunitario sostenible para las Américas, utilizando como base los modelos e iniciativas nacionales existentes[ SEDI: ~~, así como el contexto de cada país,]~~ para fortalecer [SEDI: ~~el desarrollo y el crecimiento del sector turístico en la región~~ la recuperación del turismo en el entorno de la COVID-19.]

PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE ECUADOR: [6. Encomendar a la SEDI, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Interamericana de Turismo (CITUR) y siguiendo las disposiciones de las Declaraciones de Lima, Georgetown y el Plan de Trabajo de la CITUR, continuar apoyando los esfuerzos de los Estados Miembros, liderados por el Gobierno del Perú, en el marco de la CITUR, para crear un modelo de gestión de desarrollo turístico rural comunitario sostenible para las Américas, utilizando como base los modelos e iniciativas nacionales existentes, así como el contexto de cada país, para fortalecer el desarrollo, la cualificación , la calidad y calidez del servicio en favor del crecimiento del sector turístico en la región. (CIDI/CPD/doc.196/20 – 04/20/20)]

7. Encomendar a la SEDI, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Interamericana de Cultura (CIC) y siguiendo las disposiciones de la Declaración de Bridgetown y el Plan de Trabajo de la CIC, que continúe apoyando al Grupo de Trabajo sobre Cuentas Satélites de Cultura en su intercambio de experiencias sobre el fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para medir la contribución de la cultura y la economía creativa [SEDI: , y solicitar a la SEDI que, con el apoyo de la CIC, comparta las experiencias de país en materia de esfuerzos para sostener la cultura y economía creativa en el entorno de la COVID-19.]

PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE COLOMBIA (párrafo nuevo): [Instar a los Estados Miembros a participar activamente en el proceso de consideración (y aprobación) de la Carta Interamericana para el Desarrollo Empresarial, propuesta por el Gobierno de Colombia, con el objetivo de apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos para alcanzar sus metas de desarrollo integral, a través del fortalecimiento de las iniciativas privadas para el desarrollo inclusivo y sostenible; la formalización, el empleo y la educación; e innovación empresarial, la tecnología y economías creativas, entre otros, y solicitar a la SEDI que provea apoyo técnico. (CIDI/CPD/INF.47/20 - 04/29/20)]

II. CON RESPECTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA “FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (PIDS) 2016-2021

8. Alentar a los Estados Miembros a que incorporaren en sus planes de desarrollo y estrategias financieras, planes de recuperación y reconstrucción ante desastres [SEDI: múltiples,] incluida la modernización de la infraestructura crítica afectada en las ciudades y ~~comunidades~~ zonas rurales, en un marco de respeto a todas las comunidades, tomando en cuenta los saberes ancestrales y de acuerdo a sus capacidades.

SEDI (párrafo nuevo): [Instar a los Estados Miembros a que establezcan equipos comunitarios de respuesta ante emergencias que sirvan como fundamento para sistemas nacionales de protección civil y gestión de riesgos y que estén facultados para manejar emergencias de salud pública.]

9. Encomendar a la [SEDI: ~~Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (~~SEDI~~)]~~ a que continúe facilitando la colaboración y el intercambio de experiencias y capacitación para la preparación y respuesta ante emergencias a fin de promover ~~para~~ el desarrollo de la resiliencia comunitaria [MEX sugiere incluir al pie una breve explicación del concepto] y el fomento de la planificación *ex ante* para la reconstrucción y la recuperación frente a desastres, especialmente en lo que se refiere a la ~~agricultura~~  [MEX infraestructura] turística y servicios básicos como agua, energía, salud y educación.

10. Alentar a los Estados Miembros a que: (i) fomenten la participación activa de los y las jóvenes, las mujeres, los gobiernos sub nacionales y los grupos en situación de vulnerabilidad, particularmente de comunicades locales y pueblos indígenas, ~~vulnerables~~ en el diseño e implementación de soluciones integradas para la sostenibilidad, la adaptación y la resiliencia de las ciudades y las comunidades urbanas, particularmente en el contexto del cambio climático y cuando sea factible, a que utilicen el Portal Educativo de las Américas para este propósito; y (ii) promuevan una mayor responsabilidad corporativa en la creación de resiliencia ciudadana [MEX sugiere incluir al pie una explicación breve del concepto], así como ~~y~~ proporcionar a los y las trabajadores la capacitación y las herramientas necesarias para prevenir, preparar y atender los efectos de los ~~gestionar~~ desastres, incluidas las consideraciones de planificación para la ubicación y construcción de viviendas y sistemas de alerta temprana.

PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE ECUADOR: [10. Alentar a los Estados Miembros a: (i) fomentar la participación activa de los jóvenes, las mujeres y los grupos vulnerables en el diseño e implementación de soluciones integradas para la sostenibilidad y la resiliencia de las ciudades y las comunidades urbanas, y cuando sea factible, a utilizar el Portal Educativo de las Américas para este propósito; y (ii) promover una mayor responsabilidad corporativa en la creación de resiliencia ciudadana y proporcionar a los trabajadores la capacitación y las herramientas necesarias para prevenir, preparar y gestionar desastres, incluidas las consideraciones de planificación y ordenamiento territorial para la ubicación y construcción de viviendas y sistemas de alerta temprana. (CIDI/CPD/doc.196/20 – 04/20/20)]

11. Encomendar a la SEDI que apoye los esfuerzos de los Estados Miembros para desarrollar energía renovable y gas natural como posibles opciones para construir infraestructura energética [SEDI: transectorial ~~moderna~~ y ~~resistente, incluida la infraestructura~~] transfronteriza y los servicios energéticos, diversificando las fuentes y la distribución geográfica para la generación de energía además de los sistemas de transmisión para asegurar en la medida de lo posible el servicio hacia la comunidad ~~y la protección de las comunidades contra fallas en la red eléctrica causadas por desastres~~.

PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE ECUADOR: [11. Encomendar a la SEDI que apoye los esfuerzos de los Estados Miembros mediante la cooperación para desarrollar energía renovable y gas natural como posibles opciones para construir infraestructura energética moderna y resistente, incluida la infraestructura transfronteriza y los servicios energéticos, diversificando las fuentes y la distribución geográfica para la generación de energía y la protección de las comunidades ante eventuales casos de desastres naturales que destruyan la infraestructura interna de los países. (CIDI/CPD/doc.196/20 – 04/20/20)]

SEDI (párrafo nuevo): [Encomendar a la SEDI que continúe fortaleciendo la capacidad de los Estados Miembros para elaborar y aplicar estándares y herramientas para la medición, monitoreo y control de la calidad de la atmósfera y el agua y otros fenómenos relacionados con la energía, la agricultura, el turismo y la salud.]

12. Alentar a los Estados Miembros a que consideren adoptar los principios y herramientas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información, de participación pública en ~~mejorar~~ la toma [SEDI: incluyente y participativa] de decisiones [SEDI: ~~y políticas, la participación de múltiples partes interesadas~~] y el acceso a la justicia y a la información, consagrados en la Estrategia Interamericana para la Participación Pública en la toma de decisiones[[1]](#footnote-1)/ y en el Acuerdo de Escazú [[2]](#footnote-2)/.

13. Instruir a la SEDI a que continúe brindando asistencia técnica a [SEDI: ~~: (i)}~~ los países andinos en la construcción de adaptación y resiliencia para las nuevas rutas de agua y de ésta ~~la distribución del agua~~ derivada del derretimiento de los glaciares, especialmente en el contexto del cambio climático, así como ~~y~~ [SEDI: ~~(ii)~~ ] a los países del Caribe para la implementación de la Estrategia Regional sobre Agua y Clima.

PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE ECUADOR: [13. Instruir a la SEDI para que continúe brindando asistencia técnica a: (i) los países andinos en la construcción de resiliencia para las nuevas rutas de agua y la distribución del agua derivada del derretimiento de los glaciares en el contexto de acciones contra el cambio climático y amenazas hidrometeorológicas, y (ii) a los países del Caribe para la implementación de la Estrategia Regional sobre Agua y Clima. (CIDI/CPD/doc.196/20 – 04/20/20)]

14. Promover el desarrollo de políticas de sequía en los países y regiones en riesgo en las Américas, incluidos, entre otros, [SEDI: los países afectados por la escasez de agua en] el Corredor Centroamericano de la Sequía [SEDI: y en el Caribe.]

PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE ECUADOR: [14. Promover el desarrollo de políticas sobre el cambio climático, como sequías, inundaciones, deslizamientos de tierras, entre otras, en los países y regiones en riesgo en las Américas, incluido, entre otros, el Corredor Centroamericano de la Sequía. (CIDI/CPD/doc.196/20 – 04/20/20)]

15. Encomendar a la Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) a que continúe trabajando en la implementación de programas que promueven la sostenibilidad ambiental en los Estados Miembros, incluida la reducción de la contaminación atmosférica y marina, en el marco del Programa de Incentivos Portuarios para reducir los gases de efecto invernadero de buques de carga.

III. CON RESPECTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA “PROMOVER LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO HUMANO EN LAS AMÉRICAS”

Encomendar a la Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) a que continúe trabajando en la implementación de programas que promueven la sostenibilidad ambiental en los Estados Miembros, incluida la reducción de la contaminación, en el marco del Programa de Incentivos Portuarios para reducir los gases de efecto invernadero de buques de carga.

16. Hacer suyo el Plan de Acción de Antigua y Barbuda, “Agenda Educativa Interamericana: construyendo alianzas sostenibles a través de la cooperación, con un renovado enfoque en la educación y el desarrollo de habilidades para una mejor ciudadanía”, adoptado en la X Reunión Interamericana de Ministros de Educación, celebrada en Washington, D. C., los días 8 y 9 de julio de 2019 (CIDI/RME/doc.6/19).

17. Tomar nota del Plan de Trabajo 2019-2022 de la Comisión Interamericana de Educación (CIE) aprobado por la Comisión de Políticas [SEDI: de Cooperación Solidaria para el Desarrollo] del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, el xxxxxxx (CIDI/xxxx/xxxxx). [SEDI: Se prestará atención a velar por que los detalles específicos de este Plan de Trabajo contribuyan a reducir las desigualdades exacerbadas por la pandemia.]

18. Encomendar a la ~~Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (~~SEDI~~)~~ a que continúe apoyando el Plan de Trabajo 2019-2022 de la CIE y su objetivo de compartir iniciativas concretas para la implementación de la Agenda Educativa Interamericana (AEI); profundizar sinergias entre las iniciativas globales, hemisféricas y subregionales de educación; y, promover la cooperación intersectorial y con los demás actores sociales con la finalidad de contribuir a alcanzar los objetivos planteados por la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

19. Alentar a los ministerios de educación de los Estados Miembros a que impulsen, fortalezcan y compartan iniciativas nacionales y regionales de educación de calidad, inclusiva y con equidad; fortalecimiento de la profesión docente y atención integral de la primera infancia, que incluyan el fomento de alianzas estratégicas con el sector privado, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, con el fin de ayudar a desarrollar y promover lecciones aprendidas sobre la definición e implementación de políticas en los temas de referencia.

20. Encomendar a la SEDI a que, a través de la coordinación que realiza como Secretaría Técnica de la CIE, fomente y promueva espacios de diálogo entre las autoridades de los Grupos de Trabajo y demás Estados Miembros interesados en la implementación de programas que coadyuven a la consecución de los mandatos incluidos en el PAAB 2019.

21. Encomendar a la SEDI que a través de la integración de los procesos ministeriales sectoriales de educación y empleo reporte los avances realizados en cumplimiento de sus Planes de Trabajo (CIE-CIMT) y en apoyo a los Estados Miembros en cada una de las instancias de los tres niveles de diálogo político: reunión ministerial de trabajo  (diciembre 2020), Cumbre de las Américas (xxx 2021), Asamblea General 2021,  Reunión de la Comisión Interamericana de Educación (octubre 2021) y Reunión de Ministros de Educación (abril 2022); con el objetivo final de poder convocar a una reunión conjunta de proceso de diálogo político de ambos sectores en un plazo a determinar.

22. Alentar a los Estados Miembros a continuar robusteciendo los aportes y compromisos realizados bajo el liderazgo de las autoridades de los Grupos de Trabajo respectivos en la consecución de este abordaje sistémico e integrado del proceso de diálogo político cuyo impacto se ve reflejado en el fortalecimiento de las políticas públicas de la región y en su aterrizaje en programas e iniciativas locales y regionales.

23. Instruir a la SEDI para que, a través de la Secretaria Técnica de la CIE, comience la segunda fase de expansión de la Agenda Educativa Interamericana definiendo los lineamientos para el próximo quinquenio 2022-2027. La [SEDI: novena] reunión de la Comisión Interamericana de Educación [SEDI: (2021)] servirá como espacio de definiciones en este proceso de diálogo y consenso técnico-político en educación para la región.

24. Transferir al Fondo de Capital, para fines de 2020, en cumplimiento del párrafo xxxx de la resolución AG/RES.xxx/20, cualquier fondo no utilizado o desobligado que se acumule del presupuesto de los Programas de Becas y Capacitación de la OEA en ese año. Estos fondos se utilizarán específicamente para permitir el pago parcial, en 2021, del segundo año académico del ciclo 2020 del Programa Académico. Esta práctica deberá mantenerse en los años siguientes como instrumento para ayudar a financiar de manera predecible y sostenible el Programa de Estudios Académicos[[3]](#footnote-3).

SEDI:[Párrafos para la resolución 2021 de Presupuesto de la Organización, que deberán coincidir con el párrafo anterior que se apruebe en la presente Resolución

AG/RES. XX (XX/20)

5. Recursos del Programa de Becas y Capacitación de la OEA

b) Reconocer la resolución CIDI/RES.XX/20 “Asignación de recursos en 2021 para los Programas de Becas y Capacitación de la OEA”, aprobada por el CIDI, XXXX de 2020, la cual hizo suya la decisión de la Junta Directiva de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD), adoptada para facilitar la transición hacia un programa de becas más sostenible y eficiente en costos.

c) Autorizar a la Secretaría General a que utilice en 2021 hasta US$1,740,000 del Fondo Regular para los Programas de Becas y Capacitación de la OEA para financiar las actividades de los siguientes programas: Programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación (PAEC), Programa de Becas de Desarrollo Profesional (PBDP) y Programa para Estudios Académicos de la OEA, de la forma que lo establezca la Junta Directiva de la AICD.

f) Autorizar a la Secretaría General para que, conforme al artículo 18 del Estatuto de la AICD, deposite en el Fondo de Capital para los Programas de Becas y Capacitación de la OEA los fondos de becas en el rubro 3 no utilizados o desobligados, en la medida en que lo permita el artículo 100 de las Normas Generales. Para la ejecución de este mandato, la Secretaría General deberá consultar al CIDI a través de la Junta Directiva de la AICD y obtener la aprobación del Consejo Permanente a través de la CAAP.]

25. Continuar apoyando los Programas de Becas y Capacitación de la OEA[SEDI~~,~~ con miras a asegurar que los programas que se implementen atiendan las necesidades específicas de] los Estados Miembros [SEDI: derivadas de la pandemia] a través del desarrollo de recursos humanos, y alentar la continuación de los esfuerzos para promover la eficiencia, la efectividad y la sostenibilidad de estos programas, reiterando también la necesidad de garantizar una representación más equitativa de los Estados Miembros entre académicos e instituciones participantes en el contexto de dichos programas.

26. Encomendar a la Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) que continúe trabajando, en consonancia con el Plan de Acción de la Ciudad de México 2018-2020 de la CIP y en colaboración con sus miembros y socios estratégicos, para ofrecer oportunidades de desarrollo profesional y de creación de capacidades para [MEX funcionarios portuarios en las Américas, coadyuvando de esta forma al fortalecimiento y mejoramiento de los vínculos existentes en el sector].

IV. CON RESPECTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA “PROMOVER EL TRABAJO DECENTE, DIGNO Y PRODUCTIVO PARA TODOS”

27. Tomar nota del Plan de Trabajo 2018-2020 de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT), actualizado en febrero de 2020 ([CIDI/CIMT/RPA/doc.15/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CIDTR00291S02.doc)) [SEDI: y que fue revisado y ajustado en mayo de 2020 a la luz de la actual pandemia.]

28. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) que continué apoyando presupuestalmente el Plan de Trabajo 2018-2020 de la CIMT y su objetivo de lograr empleo decente, digno y productivo para todos, a través de iniciativas de cooperación regionales y bilaterales que contribuyan al fortalecimiento de los ministerios de trabajo, [SEDI: ~~y~~ considerando los efectos dañinos de la pandemia de COVID-19 que se están sintiendo y se sentirán en los mercados laborales de toda la región.]

29. Encomendar a la SEDI que asesore técnicamente la preparación de la XXI CIMT a realizarse en diciembre de 2020, con miras a lograr nuevos consensos hemisféricos sobre los desafíos del mundo laboral actual y futuro, así como su priorización ~~prioridades~~ y definición de acciones ~~a seguir~~ que en materia de trabajo y empleo deben implementarse para hacerles frente, [SEDI: ~~en materia de trabajo y empleo~~ para que la región continúe respondiendo a la crisis generada por la pandemia, atendiendo sus devastadoras consecuencias en el trabajo, particularmente en desempleo y niveles de informalidad, y creando mejores condiciones para tener mercados más resilientes e incluyentes.]

PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE ECUADOR: [29. Encomendar a la SEDI que asesore técnicamente la preparación de la XXI CIMT a realizarse en diciembre de 2020, con miras a lograr nuevos consensos hemisféricos sobre prioridades y acciones a seguir en materia de trabajo y empleo, que se encuentren encaminadas a fortalecer el teletrabajo y otras herramientas tecnológicas laborales, así como otros modelos de producción y de atención al cliente, que permitan trabajar y producir en coherencia con acciones necesarias de distanciamiento social, a fin de evitar una paralización productiva y laboral por la actual y-o futuras pandemias. (CIDI/CPD/doc.196/20 – 04/20/20)]

30. Alentar a los Estados Miembros a que impulsen y fortalezcan programas de orientación vocacional, capacitación~~,~~ ~~orientación profesional~~ y desarrollo de la fuerza laboral, que incluyan el fomento de alianzas estratégicas con el sector privado, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas. Esto, con el fin de ayudar a la personas jóvenes y adultas, incluidos los adultos mayores, a aquirir, desarrollar y/o actualizar ~~en las personas jóvenes y adultas, incluidos los adultos mayores, l~~as habilidades relevantes que permitan ~~para~~ acceder y permanecer en e~~a~~l empleo. Al mismo tiempo que se promuevan las condiciones para que todos tengan acceso~~,~~ al trabajo decente y al emprendimiento, en consonancia con sus legislaciones nacionales y obligaciones internacionales.

PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE ECUADOR: [30. Alentar a los Estados Miembros a que impulsen y fortalezcan programas de capacitación, orientación profesional y desarrollo de la fuerza laboral, que incluyan el fomento de alianzas estratégicas con el sector privado, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, con el fin de ayudar a desarrollar en las personas jóvenes y adultas, incluidas las personas que pertenecen a grupos de atención prioritarias, las competencias acorde a las necesidades del mercado laboral actual para acceder al empleo, al trabajo decente y al emprendimiento, en consonancia con sus legislaciones nacionales y obligaciones internacionales, con perspectiva de género.

Alentar a los Estados Miembros la necesidad de la ampliación de la seguridad social al sector laboral formal e informal a fin de garantizar una vejez digna.

Alentar a los Estados Miembros a que impulsen talleres o mesas de trabajo a fin de compartir experiencias internacionales acerca de los resultados obtenidos en términos de la ejecución de programas y proyectos implantados, con el fin de promocionar el trabajo decente, digno y productivo. Para generar una mejora en términos de las estrategias, procesos y marco regulatorio en cada Estado Miembro.

Plantear a los Estados Miembros, la generación conjunta de estrategias de política pública que permitan vincular al mercado laboral a jóvenes sin experiencia laboral, mediante normativa e incentivos que pueden ser económicos o no económicos a empresas del sector privado generando componentes complementarios de capacitación, a fin de que puedan asegurar un mejor desempeño en el mercado laboral. (CIDI/CPD/doc.196/20 – 04/20/20)]

V. CON RESPECTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA “IMPULSAR LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES, INCLUIDOS LOS TRABAJADORES MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA INTERAMERICANO EN LA MATERIA, PARA POTENCIAR SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO”

VI. CON RESPECTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA “FOMENTAR LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CREACIÓN DE ALIANZAS”

[SEDI (párrafo nuevo): [Encomendar a la SEDI que continúe trabajando y apoyando a la Junta Directiva de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (JD/AICD) en la implementación del Plan de Trabajo de la AICD 2020-2021 y en las acciones realizadas por los Estados Miembros: (i) fortaleciendo los métodos de trabajo de la JD/AICD; (ii) supervisando los Programas de Becas y Capacitación de la OEA; (iii) fortaleciendo el Fondo de Cooperación para el Desarrollo (FCD); (iv) lanzando, alimentando y promoviendo la plataforma CooperaNet; (v) alineando los procesos ministeriales con cooperación; (vi) diseñando e implementando una estrategia de comunicaciones integral; (vii) estableciendo directrices para el establecimiento de esquemas asociativos con diversos actores, y (viii) buscando complementariedades con otros esquemas de cooperación regionales.]

[SEDI (párrafo nuevo): [Instar a los Estados Miembros interesados en ser sede de la próxima Reunión Especializada del CIDI de Altas Autoridades de Cooperación, prevista para 2021, a que presenten sus propuestas al CIDI antes de que finalice el año 2020, e instar a las autoridades de todos los Estados Miembros a que tomen parte en esta reunión.]

VII. CON RESPECTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA “PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL CON EQUIDAD QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS AMÉRICAS”

1. Reafirmar la importancia de que se haya adoptado por primera vez a nivel interamericano, en el ámbito de desarrollo social, el Plan de Acción de Guatemala 2019 “Superando la pobreza multidimensional y cerrando las brechas y equidad social: hacia una agenda interamericana de desarrollo social” (CIDI/REMDES/doc.6/19 rev.3) como una hoja de ruta que define acciones concretas para avanzar en la promoción del desarrollo social en la región e instar a los Estados Miembros a que participen activamente en los Grupos de Trabajo, y las actividades organizadas por la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad para la implementación del Plan de Acción.
2. Alentar a los Estados Miembros, observadores permanentes y otros donantes a que contribuyan al “Fondo para la implementación del Plan de Acción de Guatemala 2019” en la medida de sus posibilidades para asegurar la financiación de las actividades del mencionado Plan.
3. Reconocer la importancia estratégica de la cooperación solidaria como herramienta para apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para superar la pobreza y la desigualdad. En ese sentido, instar a los Estados Miembros a que apoyen y refuercen el trabajo de la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO) como mecanismo hemisférico de cooperación en materia de desarrollo social para fortalecer a las instituciones y agencias encargadas de las políticas sociales en los Estados Miembros, a través del intercambio de conocimientos, lecciones aprendidas y experiencias, la asistencia técnica, el aprendizaje mutuo y la cooperación técnica entre países.

PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE URUGUAY (Nuevos párrafos - derechos del niño)

[OP1

Insta a los Estados a ir eliminando, progresivamente,   la pobreza infantil y asignar mayores recursos para promover los derechos de la infancia, asegurar un entorno protector, aumentar la provisión y la calidad de los servicios, como también ampliar los sistemas de protección social; a tales efectos,  poner en marcha políticas públicas a nivel multisectorial para garantizar los derechos que tienen todos los niños a la alimentación, la educación, la salud, el agua, el saneamiento, la educación y la información.]

[OP2

Alienta a los Estados a continuar fortaleciendo los sistemas de protección tomando en cuenta la asistencia técnica que, junto a los organismos especializados de la OEA aporta  el IIN en la formación de recursos humanos y la  asistencia técnica a los Estados, para la implementación de políticas que garanticen a todos los niños, niñas y adolescentes, las condiciones necesarias para el pleno desarrollo de su personalidad, de sus potencialidades cognitivas, afectivas, vinculares así como aptitudes para la convivencia y ejercicio pleno de sus derechos y ciudadanía. CIDI/CPD/INF.49/20 – 05/27/20]

VIII. CON RESPECTO A LA CONTINUACIÓN DE LOS PROCESOS SECTORIALES EN EL ÁMBITO DEL CIDI

34. [MEX: Modificar] ~~Aprobar~~ el calendario para las reuniones de ministros y altas autoridades en el ámbito del CIDI [MEX; de forma que refleje los cambios acordados en virtud de la pandemia de COVID19 y, una vez aprobado,]~~y~~ encomendar a la Secretaría General que continúe implementando los lineamientos acordados en el ciclo ministerial trienal en coordinación con las autoridades competentes en cada sector:

| Proceso sectorial | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. Turismo | II Reunión de la CITUR | XXV Ministerial de Turismo  *(Paraguay)* |  | III Reunión de la CITUR | XXVI Ministerial de Turismo  *(anfitrión por definirse)* |
| 2. Puertos | XII Reunión de la CIP  *(Argentina)* |  | XIII Reunión de la CIP  *(anfitrión por definirse)* |  | XIV Reunión de la CIP  *(anfitrión por definirse* |
| 3. Educación | Planning Mtg CIE  *(OAS HQ –*  *Feb 5)* | IX Reunión de la CIE | XI Ministerial de Educación  *(anfitrión por definirse)* |  | X Reunión de la CIE |
| 4. Cooperación |  | III Ministerial de Cooperación  *(anfitrión por definirse)* |  |  | IV Ministerial de Cooperación  *(anfitrión por definirse)* |
| 5. Desarrollo social | V Reunión de la CIDES | V Ministerial de Desarrollo Social  *(Rep. Dominicana)* |  | VI Reunión de la CIDES | VI Ministerial de Desarrollo Social  *(anfitrión por definirse)* |
| 6. Cultura | Planning Mtg *(OAS HQ Mar 5-6 TBC)* | VI Reunión de la CIC | IX Ministerial de Cultura *(Guatemala)* |  | VII Reunión de la CIC |
| 7. Desarrollo sostenible | IV Ministerial de Desarrollo Sostenible  *(anfitrión por definirse)* |  | VI Reunión de la CIDS | V Ministerial de Desarrollo Sostenible  *(anfitrión por definirse)* |  |
| 8. Ciencia y tecnología | VI Ministerial de Ciencia y Tecnología  *(Jamaica)* |  | X Reunión de la COMCyT | VII Ministerial de Ciencia y Tec.  *(anfitrión por definirse)* |  |
| 9. Trabajo | XXI Ministerial de Trabajo  (anfitrión por definirseArgentina) |  | Reunión GT de Trabajo | XXII Ministerial de Trabajo  *(anfitrión por definirse)* |  |
| Otras reuniones\*  *(solamente como referencia)* | IV ECPA *(Jamaica)* | XI Foro de Competitividad de las Américas  (Ecuador, junio)  VII Diálogo de Alto Nivel MIPYMES *(El Salvador)* |  |  |  |
| |  | | --- | | \*Otras reuniones de procesos sectoriales que apoyan las prioridades del CIDI pero que al momento de la aprobación de esta resolución no se consideran como procesos ministeriales oficiales sujetos al ciclo ministerial trienal y no reciben financiamiento del Fondo Regular de la OEA.  Siglas y acrónimos:  CIC: Comisión Interamericana de Cultura  CIDES: Comisión Interamericana de Desarrollo Social  CIDS: Comisión Interamericana para el Desarrollo Sostenible  CIE: Comisión Interamericana de Educación  CIP: Comisión Interamericana de Puertos  CITUR: Comisión Interamericana de Turismo  COMCyT: Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología  ECPA: Alianza de Energía y Clima de las Américas  RIAC: Red Interamericana de Competitividad  MIPYMES: micro, pequeñas y medianas empresas | |  | | | | | | |

IX. CON RESPECTO AL SEGUIMIENTO DE AVANCES, CONTRIBUCIONES Y RECURSOS

35. Solicitar al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) que informe a la Asamblea General, en su quincuagésimo primer período ordinario de sesiones, sobre los avances en la implementación de la presente resolución.

36. Agradecer a los Estados Miembros que han contribuido con recursos financieros, logísticos y humanos para apoyar los programas y actividades mencionados en esta resolución, y solicitar a la Secretaría General que continúe desarrollando nuevas alianzas.

37. Reiterar que la ejecución de las iniciativas previstas en esta resolución estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos.

CIDRP02937T01

1. . Adoptada por el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral en abril de 2000, luego de 3 años de negociaciones. [↑](#footnote-ref-1)
2. . Acuerdo regional sobre acceso a la información, participación pública y justicia en materia ambiental en América Latina y el Caribe, adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018. [↑](#footnote-ref-2)
3. . El párrafo operativo 24 y subsiguientes, que están resaltados en amarillo, están en consulta con el Departamento de Desarrollo Humano, Empleo y Educación. [↑](#footnote-ref-3)